

Ć.P.A. Carlos Artieda Drouet  
Registro: 24402  
RUC: 1703863108001  
Correo Electrónico: cartidro@hotmail.com

Quito, D.M. 19 de Febrero de 2009

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
SUMMERZONE C.A.**  
Ciudad .-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las facultades y deberes que me concede la Ley de Compañías, adjunto a la presente me permito remitir el Informe de Comisario, sobre los Estados Financieros de SUMMERZONE C.A., por el Ejercicio Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Atentamente,



Carlos Artieda D.  
COMISARIO



## SUMMERZONE C.A.

### INFORME DE COMISARIO

#### **I ANTECEDENTE**

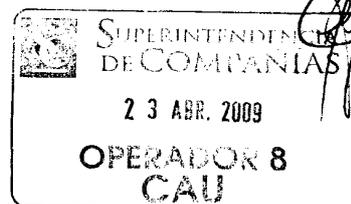
De conformidad a las disposiciones estatutarias y a las facultades y deberes que me concede la Ley de Compañías, como Comisario de SUMMERZONE C.A., presento el Informe de los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

#### **II TAREAS REALIZADAS**

- Observación del libro de actas y estatutos de la compañía.
- Revisión del Balance General y del Estado de Resultados, por las operaciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, preparados por el Contador de la empresa.
- Verificación de la Declaración del Impuesto a la Renta de la compañía, por el año 2008.
- Evaluación del grado de cumplimiento de los principios y normas de contabilidad de general aceptación.
- Evaluación del grado de cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías, de la Ley de Régimen Tributario Interno, de la Ley de Seguridad Social y de la Junta General.

#### **III CONCLUSIONES DEL INFORME**

1. El libro de actas y los estatutos de la compañía, luego de ser revisados, me permiten manifestar que los administradores han cumplido con las resoluciones de las Juntas Generales y demás disposiciones emanadas en el año 2008, habiendo alcanzado los objetivos propuestos a inicios del citado año.
2. Los registros contables y los documentos de respaldo de las operaciones del año 2008, se han llevado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
3. La compañía ha dado cumplimiento a la Ley de Compañías, a las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas (SRI) y con el IESS respecto a los derechos de la seguridad social de sus empleados.
4. Los saldos contables presentados en los Estados Financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, son los que constan en el sistema informático de contabilidad que utiliza la compañía y en los asientos de diario y cuentas de mayor, que cuentan con los respaldos correspondientes.



En mi calidad de Comisario, me permito opinar que los Estados Financieros de SUMMERZONE C.A., entregados para mi revisión y análisis, presentan de manera razonable la situación financiera de la compañía, en sus aspectos más importantes.

Atentamente,



Carlos Arrieta D.  
**COMISARIO**

Febrero, 2009